

caso, y cuando lo leyó el Secretario, pudo advertirlo; que en ese artículo se dice, que el Alcalde dirigirá las discusiones, y si como va á dirigirselá sí mismo, cuando con él se discutir? Claro es, que debe abandonar la presidencia; pero, si esto no bastara, allí está el artículo siete del Reglamento anterior, en que terminantemente lo dice. Véase, pues, como hay letra y espíritu.

W. El Sr. Gómez dice: que, no solo por el Sr. Arcoytia, que ha hablado con mesura, sino por otro, que no es de aquí, que le ha calificado inmerecidamente, por lo que el otro día ocurrió, es por lo que va á hablar.

yo. Dice, que el Sr. Arcoytia ha tratado con suavidad, de recabar el derecho de Concejal, á pedir que el Presidente abandone la presidencia, cuando él quiera, haciéndolo una cuestión legal. Y él entiende que sólo, cuando hubiese pasado á discutir, era cuando podía haberle hecho cargo esta tarde de no haberla abandonado. Hoy, que esperaba discutir, ha estado bien lejos de la presidencia, oyéndole pacientemente.

Niega que exista ese Reglamento aprobado, y afirma que, aun cuando existiera, no tiene el Presidente obligación de dejar la Presidencia, ni el Concejal derecho á pedirlo cuando quiera, sino cuando fuese á discutir.

Reyector al acto de la Presidencia en la tarde anterior, dice, que no hubo nadie que protestara. Y es, que, después de más de tres horas de sesión, juzgó el Sr. Arcoytia el expediente, y no quiso que se leyera, avisar de que él mismo se hiciese así. Entonces se originó el inci-